

co en el barrio de Las Carreras, de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos presentados tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a la expiración de proposiciones, cuyos modelos se hallan en la Secretaría municipal.

Fianza provisional, 8.653,46 pesetas.

Fianza definitiva, 17.306,92 pesetas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de diez a una hora.

Abanto y Ciérvana, 8 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.756.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Camas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de alcantarillado en la barriada de La Pañoleta.**

El objeto es el indicado y el tipo de la subasta 628.330,12 pesetas.

La obra se ejecutará en el plazo máximo de seis meses, y los pagos se harán en la forma indicada en el pliego de condiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, etc.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo, y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Las plicas se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, de diez a trece, y su apertura y celebración de la misma tendrá lugar en la sala capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez también hábiles (plazo reducido por acuerdo municipal al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación), contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para el pago del importe de la contrata existe crédito suficiente. Se hace constar que el proyecto ha sido confeccionado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, contando por tanto con su autorización y que tampoco ha habido reclamaciones contra el pliego de condiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que debidamente bastantado acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de la obra de alcantarillado de la barriada de La Pañoleta, aceptándolo todo y comprometiéndose a realizarla con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

..... a ..... de ..... de 1962.

Camas, 6 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.714.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaca por la que se convoca concurso para contratar el suministro y montaje y mobiliario de aulas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta ciudad.**

Desde la publicación del consiguiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de Huesca, y hasta las trece horas del undécimo día hábil, siguiente al de la publicación en el último de los periódicos oficiales citados, se admitirán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta, y reintegradas con pólizas de seis pesetas (del Estado) y timbre municipal de 1,50 pesetas, para optar al concurso de suministro y montaje de mobiliario de aulas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta ciudad.

La fianza provisional es de 14.000 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La apertura de pliegos se celebrará en el despacho del señor Alcalde, de esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil al décimo desde la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales citados, a las trece horas, presidiendo el acto el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, y el Secretario del mismo, que dará fe, pasando la oferta a informe de los Servicios Técnicos correspondientes para su adjudicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en días hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites del concurso se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto.

c) Declaración jurada (en la que el licitador afirme, digo) de las obras de suministro y montaje de mobiliario en aulas, que hayan realizado, pudiendo añadir los certificados y comprobantes que el concursante estime oportuno para justificar su declaración.

d) Hallarse facultados los licitadores para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

e) Croquis a escala en que se vea el trazado de los muebles ofrecidos.

f) Memoria explicativa del material que se ofrece.

g) Presupuesto total de la instalación o instalaciones objeto del concurso.

h) El concursante presentará un modelo al natural del tipo de plaza bispersonal de alumno y dibujos con suficiente detalle para dar idea de su construcción, de la mesa y sillón de profesor.

i) En el precio del suministro se incluya el transporte y colocación en obra de todo el mobiliario.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas, con poder bastante para ello, y declarado suficiente por el Secretario de la Corporación.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., con fecha ..... de ..... de ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso que el excelentísimo Ayuntamiento de Jaca ha acordado celebrar para contratar el suministro y montaje de mobiliario de aulas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, en esta ciudad, acepta íntegramente las condiciones de dichos pliegos, y acude al concurso formulando la siguiente oferta: ..... pesetas ..... céntimos (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Jaca, 9 de junio de 1962.—El Alcalde, Benigno Fanlo Cayuela.—2.718.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de «Dique y explanada para la urbanización de la zona de la costa entre el muelle de Las Palmas y la playa de Las Alcaravanas».**

Objeto del contrato.—No habiéndose formulado reclamación contra el pliego de condiciones aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia concurso para la adjudicación de la ejecución de las obras del proyecto de «Dique y explanada para la urbanización de la zona de la costa entre el muelle de Las Palmas y la playa de las Alcaravanas», cuyas obras están presupuestadas en pesetas ciento ochenta millones doscientas diez mil cuatrocientos quince con treinta y dos céntimos (180.210.415,32).

Garantías.—La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en pesetas 981.052,26, y la definitiva, en los porcentajes mínimos aplicados sobre el importe por el que se adjudique la obra, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar, en pliegos cerrados y lacrados, sus proposiciones por escrito, firmadas por el licitador, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas, con arreglo al modelo, acompañadas del resguardo de la garantía provisional, del documento

de identidad del presentante y, para los casos de mandato o representación, la justificativa copia de la escritura pública, debidamente bastantada, y declaración jurada del concursante de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se contraen los artículos 4 y 5 del citado Reglamento, y en plica separada, fórmula de financiación de las obras, pago de las mismas, plazo de ejecución (y en su caso, variaciones al proyecto), cuyas proposiciones y documentos se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento en las horas hábiles de oficina y dentro de los veinte días siguientes al en que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio reglamentario del concurso.

**Apertura de plicas.**—El acto de apertura de los pliegos tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital, a las doce horas del día siguiente hábil a aquellos veinte señalados para la presentación.

**Bastanteo de poderes.**—Si los concursantes acuden por representación, acompañarán poder bastanteado por el señor Secretario de la Corporación.

**Proyecto y condiciones.**—Los licitadores tendrán a su disposición en el Negociado de Fomento, Sección de Arquitectura (plaza de Tomás Morales), el proyecto completo de las obras y pliegos de condiciones para su examen en los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

**Discrecionalidad de la adjudicación.**—El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar libremente el concurso a la proposición que en detalle o en conjunto estime más conveniente, así como desestimar todas o alguna de las presentadas, o declarar desierto el concurso, y el proponer o aceptar modificaciones sobre lo proyectado, cuyo fallo será inapelable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteado acompaña), enterado del proyecto para la ejecución de las obras de construcción del dique y explanada para la urbanización de la avenida Marítima de la zona de la costa entre el muelle de Las Palmas y la playa de las Alcaravaneras y del pliego de condiciones del concurso, que acepta, se compromete a la ejecución de las mismas por la cantidad de ..... pesetas, consignando en plica aparte fórmula de financiación de las obras, pago de las mismas, plazo de ejecución (y, en su caso, variaciones del proyecto).  
(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de mayo de 1962.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.909.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de adoquinado y aceras en la calle Colón de esta ciudad, entre Jorge Juan y San Pedro de esta ciudad».**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de adoquinado y aceras en la calle Colón de esta ciudad, entre Jorge Juan y San Pedro de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de 195.534,69 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de cuarenta y cinco días, a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes memoria, plano, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depósito de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 5.865,03 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente a la cifra por que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles, inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el Presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en calle ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de construcción de adoquinado y aceras en la calle Colón de esta ciudad, entre Jorge Juan y San Pedro», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 28 de abril de 1962.—El Alcalde, Pedro Crespo.—5.484.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Monóvar por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación de diversas calles de la población con riegos asfálticos».**

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento pleno con fecha 15 de febrero último, se anuncia la celebración de la subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación de diversas calles de la población con riegos asfálticos, según proyecto técnico del señor Arquitecto Municipal.

Tipo de licitación: Novecientas cincuenta y siete mil ciento veintitrés pesetas con noventa y ocho céntimos (957.123,98 pesetas).

Plazo de realización de las obras: El plazo de ejecución será de cuatro meses, a partir de la fecha de formalización del oportuno contrato y constitución de la fianza definitiva. La recepción definitiva se efectuará a los seis meses de terminación de la obra.

Forma de pago de las obras: El pago de las obras al rematante se efectuará de la manera siguiente:

- 1.º El 20 por 100 del importe del remate durante la ejecución de las obras.
- 2.º El 20 por 100 del importe del remate al finalizar la obra.
- 3.º El 20 por 100 del importe del remate a los noventa días de finalizar la obra.
- 4.º El 20 por 100 del importe del remate a los ciento ochenta días de finalizar la obra.
- 5.º El 20 por 100 del importe del remate a los doscientos setenta días de finalizar la obra.

Todo ello mediante certificación facultativa del Arquitecto Director de la obra.

Oficina en que está de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones: En la Secretaría Municipal del Ayuntamiento, en días hábiles y horas de oficina, y hasta el día anterior de celebración de la subasta.

Garantía provisional: Los licitadores deberán constituir en concepto de garantía provisional el 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad de 19.142,25 pesetas, la cual se efectuará en Arcas Municipales.

Garantía definitiva: El rematante dentro de los diez días siguientes al de adjudicación definitiva de las obras por la Corporación Municipal, la cual se elevará al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas: En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, durante el plazo comprendido entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior a aquel en que se tenga que celebrar la subasta.